



## **EL OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL AL PAÍS. EXPLOTAR EL ITT, IMPERATIVO NACIONAL.**

Entre enero-mayo de 2024 la producción del ITT fue de 8.2 millones de barriles, que exportados a un precio de \$66,77 por barril, produjeron ingresos por \$544 millones. Hasta fin de año se estima una producción de 19.5 millones de barriles con un ingreso total de \$1.300 millones, que luego de descontados los costos e inversiones, procuran al presupuesto estatal ingresos netos por unos \$1.000 millones anuales.

**La pérdida de la producción del ITT es equivalente a incrementar el IVA del 15 % al 18 %, duplicar los impuestos arancelarios, o aumentar en un 20 % los niveles de impuesto a la renta. Aún, si esto fuese posible, no se compensaría la cuantiosa pérdida del ingreso de dólares al país. Los \$1.300 millones citados, equivalen a 17 veces la inversión extranjera directa del primer trimestre de 2024.**

No explotar el ITT representa una pérdida para el país de unos \$2.700 millones invertidos hasta 2023 en infraestructuras, compensaciones sociales y otras actividades económicas conexas. Habría que considerar, además, el millonario costo que representará desmontar las infraestructuras existentes. En el futuro, durante los años de no explotación del ITT el Ecuador dejaría de percibir unos \$13.000 millones de dólares.

La millonaria pérdida de ingresos al Presupuesto del Estado profundizará el déficit fiscal, tornándolo inmanejable, al tiempo que volverá imposible la sostenibilidad de las cuentas públicas, con sus perversos efectos para la estabilidad macroeconómica, la atracción de inversiones, el crecimiento de la economía, la creación de empleos y reducción de la pobreza. A su vez, un déficit fiscal más elevado será imposible financiarlo. También habrá dificultades para cubrir el pago de amortizaciones de la deuda pública. **Los atrasos en los pagos al IESS, GADs y proveedores podrían alcanzar niveles insostenibles, con la consecuente ingobernabilidad.**

La cuantiosa pérdida de ingresos de dólares debilitará la dolarización, con negativos efectos en la liquidez de la economía y su dinamismo. Además, la reducción de la producción petrolera al no explotar el ITT, afectará de modo importante el ya débil crecimiento económico.

Por las razones expuestas, el Observatorio de la Política Fiscal demanda del gobierno, a fin de continuar con la explotación del ITT y evitar las absolutamente negativas consecuencias para toda la sociedad, solicitar a la Corte Constitucional la ampliación del plazo de su decisión, por lo menos por 5 años, hasta conseguir fuentes alternativas para el presupuesto y la balanza de pagos. Además, hacerlo de modo ordenado conforme lo señalan los técnicos que también requieren de ese plazo mínimo.

Quito, 15 de julio de 2024.

Eco. César Robalino Gonzaga.  
Presidente.

Eco. Jaime Carrera Cárdenas.  
Secretario Técnico.